



CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

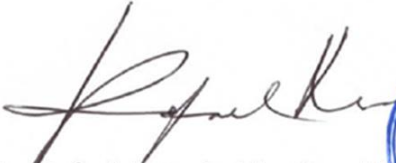
RESOLUCIÓN 208 UAIP 27-09-2017

San Salvador. A las diez horas del día veintisiete de septiembre de dos mil diecisiete. Admitida la solicitud de información interpuesta el día treinta y uno de agosto de este año [REDACTED]

[REDACTED] y en la cual solicita la siguiente información: Copia certificada de resolución de la propuesta de candidatos de elección a Jueces de Sentencia de los abogados Vilma Martínez Castro, José Alberto Franco Castillo y Pablo Santos Flores; en caso exista o en su caso no exista, así se haga constar. Analizado lo solicitado y
CONSIDERANDO:

- I. Que el derecho de acceso a la información está garantizado fundamentalmente para todas las personas por el art. 18 de la Constitución de la República y debidamente normado por el Título I de la Ley de Acceso a la Información Pública;
- II. Que lo solicitado no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley.
- III. Que habiendo sido realizadas las gestiones internas en la unidad que podría haber generado la información solicitada, se nos ha entregado copias de expedientes de los procesos que contienen información sobre los abogados Vilma Martínez Castro y José Alberto Franco Castillo, no así sobre el licenciado Pablo Santos Flores, a quienes dicha solicitud se refiere.
- IV. **POR TANTO:** Esta oficina fundamentada los arts. 3, 4, 6, 19,h; 24,d; 62, 64 y 65 de la LAIP, conforme los fines de facilitar a toda persona el

derecho de acceso a la información pública mediante procedimientos sencillos y expeditos, la promoción de la participación ciudadana; bajo los principios de máxima publicidad, disponibilidad, integridad y gratuidad; y la validez de los documentos mediante tecnologías de la información y comunicaciones, así también en base a los arts. 55 y 56 del Reglamento de la LAIP; en consecuencia, **RESUELVE:** entréguese [REDACTED] la información por él solicitada. **NOTIFIQUESE.**


Lic. Rafael Antonio Mendoza Madera
OFICIAL DE INFORMACIÓN

